

SEÑORES Y SEÑORAS ESPACIO REGIONAL DE PAZ DEL CAUCA, EXPRESION DE LAS ORGANIZACIONES



:

Lunes, 10 de septiembre de 2012

A nombre del Comando Central del ELN, nos permitimos expresarles un atento y respetuoso saludo,

- * Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC
- * Ruta Pacífica de las Mujeres
- * Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA
- * Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
- * Unión de Organizaciones Afrocolombianas del Cauca, UOAFROC
- * Movimiento Campesino de Cajibío
- * Corporación COMUNITAR
- * Consejos Comunitarios del Pacífico Caucaño COCOCAUCA
- * Corporación de Destechados, CODESCO
- * Comité Municipal de Mujeres, ACIT
- * Red de Iniciativas de Paz desde la Base.

Resaltando nuestra alta valoración, por su carta del pasado mes de Junio a la cual respondemos con agrado, convencidos que el mejor mecanismo para avanzar en cualquier proceso de paz serio, es el dialogo franco y abierto de todos los que profesamos un sentido de patria, vida digna y aspiramos a la convivencia pacífica entre los colombianos y colombianas.

Este nuevo intercambio, nos sigue posibilitando entendimientos, como expresiones de pueblos que somos en los que no existen antagonismos, sino las normales particularidades en una nación pluriétnica y pluricultural y por tanto diversa, en la que vamos construyendo la nación y la unión por el buen vivir y la paz, parte indispensable que fortalece las identidades.

Resaltamos la justeza de sus luchas centenarias y la decisión firme para darles continuidad y culminarlas; les expresamos nuestra admiración por su valentía, mostrada en estos meses anteriores. Así mismo consideramos importante que ellas y sus organizaciones sean parte indisoluble de la unión y organización nacional y popular como fuerza en resistencia que se está construyendo en Colombia por la justicia, equidad social, soberanía para alcanzar la paz.

Estamos de acuerdo con lo que varios de en el movimiento indígena han dicho, “solos no podemos, es necesaria la unión para lograr los objetivos y por eso trabajamos y luchamos”

Me permito expresarles lo referente a la primera consideración de su misiva de Junio:

Todo colombiano y colombiana honestos, le despierta solidaridad y alta preocupación, la tragedia que acontece a las comunidades indígenas y todo el pueblo del Cauca, que como todo lo diverso contiene aspectos particulares pero no es diferente a la que atraviesa el pueblo colombiano en su conjunto, sumido en una guerra fratricida donde la tragedia la padecemos los humildes, mientras que una ínfima minoría que la impulsa la estimula y disfruta.

Nos identificamos con ustedes cuando afirman, que la paz no se alcanza en un acuerdo de la insurgencia y el gobierno, su logro es mucho más complejo y hace indispensable la participación de la

sociedad como sujeto y en ello nadie puede reemplazarla. No sobra precisar que el ELN jamás ha pretendido abrogarse tal derecho, aun cuando nuestra plataforma y objetivos de lucha, están fundamentados en las urgencias de cambios estructurales de la sociedad.

El ELN, como lo expresamos en la carta anterior, se propuso buscar las fórmulas eficaces para alcanzar Una salida Política al conflicto social y armado y para ello contribuyó a generar diálogos con el gobierno hace más de 20 años, con los objetivos de parar la guerra y alcanzar la paz. Pero la paz sigue esquiva porque los gobernantes que representan los intereses de la oligarquía la entienden diferente a como la entiende las mayorías, que es como la entendemos nosotros por ello, no ha logrado mas desarrollos. Aún así, somos optimistas cuando observamos que millones de compatriotas están reivindicando y luchando decididamente por ese derecho, contemplado en la Constitución Nacional, que llegará más temprano que tarde para felicidad de las mayorías.

Sea pertinente expresarles que desde cuando iniciamos los primeros diálogos con el gobierno de Cesar Gaviria hace más de 20 años, en ningún momento hemos abandonado el espíritu de seguir dialogando y han sido los gobiernos quienes de manera unilateral han serrado esa posibilidad, finalizando estos esfuerzos con grandes operativos militares sobre nuestras estructuras y territorios.

También hemos estado abiertos a los diálogos regionales, el atranque no ha estado en nuestra disposición sino en la de los gobiernos; por eso saludamos que hoy después de muchos esfuerzos de todos, esa posibilidad empiece a abrirse y así será si hay la decisión de las comunidades y organizaciones populares.

Normas de comportamiento del ELN con las masas aprobadas por nuestros Congresos como máxima autoridad.

Convencidos de que frente a nuestro pueblo debemos comportarnos y actuar como revolucionarios, nuestros máximos eventos democráticos han definido que: los militantes y combatientes del ELN, cumplen las siguientes normas de comportamiento ante las masas.

- a. Nuestro comportamiento diario y los planes que nos rigen, deben partir de los intereses del pueblo.
- b. Debemos respetar las ideas y actitudes políticas, filosóficas y religiosas de la población y particularmente, la cultura y la autonomía de las comunidades indígenas Negras Etc.
- c. No debemos impedir el ejercicio del voto, ni obligar al Pueblo a votar.
- d. En los Planes de trabajo Político - militar, en su desarrollo y en los desplazamientos diarios, se debe tener en cuenta la seguridad de las gentes trabajadoras, de sus hogares y bienes.
- f Debemos respetar las diferentes medidas que tomen la población, para mantener el secreto de su relación con nosotros.
- g. La disciplina interna y el trabajo de masas, deben privilegiar el cuidado con la gente inocente y/o amiga, para que por nuestra mala acción u omisión, no quede a merced del terrorismo y el odio del ejército oficial y sus paramilitares.
- h. En todo lugar y momento en que las masas sean agredidas por el ejército oficial y los paramilitares, con bombardeos y destrucción de sus bienes, debemos ser activos en la denuncia y el combate a estas actividades terroristas.

i. Se considera delito, el asesinato y toda clase de atropello que se cometa contra la población y se sancionará ejemplarmente de acuerdo a los reglamentos internos.

j. De nuestra parte, no debe haber imposiciones a las masas. Debemos procurar que vean nuestras armas como suyas.

k. Los reclamos de la comunidad sobre agresiones de combatientes u otras personas, deben ser investigados exhaustivamente contando con el criterio de la comunidad.

l. Los mandos y combatientes, deben estudiar y practicar las normas del Derecho Internacional Humanitario, acordes a las condiciones de nuestra guerra revolucionaria.

m. En cualquier caso, nuestro principio fundamental es el respeto por el derecho a la vida.

Dentro del marco anterior nos referimos a los cuatro literales que nos plantean:

1- La violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado:

En el ELN está estatuido el derecho de igualdad entre géneros y la violencia sexual está considerada como delito penalizado con severidad, de acuerdo a nuestros reglamentos.

Dicha violencia es un lastre de la crisis de la sociedad capitalista agravada por el conflicto social y armado. Y cuando el ELN ha insistido en humanizar la guerra, lo entiende en la urgencia de acordar y aplicar las normas del Derecho Internacional Humanitario, que deje de ser retórica, para aplicarse de manera irrestricta mientras se alcanza la paz.

Así mismo debemos clarificar que los medios de información, recogiendo las versiones de las fuerzas armadas del Estado, nos sindicaban una serie de delitos cometidos por agentes del gobierno legales e ilegales o la delincuencia, sin que seamos escuchados para presentar nuestros puntos de vista y aclaraciones.

Cuando integrantes de nuestra Organización, por fuera de la línea oficial cometen errores, los hemos reconocido públicamente y tomado las medidas internas conforme a nuestros reglamentos disciplinarios.

Esfuerzos de algunas prestigiosas organizaciones humanitarias, han contribuido a presentar de manera equilibrada la realidad y en tal sentido destacamos el informe que la Organización Internacional Llamamiento de Ginebra, presentó recientemente, referido a la violencia contra la mujer en las regiones del suroccidente colombiano y cuya investigación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Colombia.

El informe ejecutivo, realizado por los investigadores July Samira Fajardo; Carmen Marciales; Ochy Curiel y denomina “Violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas perpetradas por Agentes no estatales en la región” Cauca, Putumayo y Nariño 2000- 2011. Es el siguiente:

	Paras y neo paras	FARC	ELN	G.sin identif	G.A lim. social	desconoc	enfrent.	Total
Cauca	62	23	2	29	5	11	0	132
Putumayo	15	5	0	3	0	1	1	25
Nariño	36	14	1	3	1	26	3	84
Total	113	42	3	35	6	38	4	241

Agrega el informe “es importante mencionar que llama la atención que pese a la importante e Histórica presencia territorial del ELN en los tres departamentos, particularmente en Cauca y Nariño, solamente se hayan registrado en las fuentes consultadas dos hechos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, con dos víctimas cada uno bajo su responsabilidad” (pág. 9 del informe ejecutivo).

Sobre los dos casos que se nos indica, en este informe, estamos investigando, para precisarlo y no tendremos obstáculo en reconocerlo si fuésemos responsables.

2- reclutamiento forzado de menores

Tenemos conocimiento que miembros de Llamamiento de Ginebra solicitaron informes a las organizaciones sociales y otras entidades de la región del suroccidente del país y que de manera directa constataron, que no existen casos que puedan imputarse de manera responsable al ELN.

Sobre esto agregamos:

Todos los hombres y mujeres que se vinculan al ELN lo hacen de manera consciente y voluntaria y en su proceso de formación revolucionaria se siguen afianzando las motivaciones políticas y humanistas. En nuestras filas no existe sueldo ni se incentivan beneficios personales ni para los combatientes ni para sus familias por permanecer en ellas, las motivaciones de lucha son altruistas, son de servicio a la población, no son egoístas.

Las condiciones de la vida guerrillera en el ELN, hace imposible obligar a sus componentes a permanecer en ella a la fuerza, lo único posible es que se permanezca por convicciones, esa es la realidad.

En nuestros reglamentos internos, una persona es mayor de edad cuando haya cumplido 16 años.

Por esta definición oficial nos guiamos estatutariamente para las incorporaciones a nuestras estructuras guerrilleras.

Hay una situación Particular que es pertinente registrar; al ser declaradas terroristas las fuerzas guerrilleras y los pobladores de los territorios bajo influencia de la insurgencia, las Fuerzas armadas gubernamentales arremeten de manera indiscriminada con operativos antiguerrilleros, incluidos bombardeos masivos que no diferencian objetivos guerrilleros y población.

Lo anterior obliga a una parte de dichos pobladores, a huir de los operativos militares y ataques indiscriminados, buscando apoyo y cobijo en la insurgencia.

La población que padece esta realidad, permanece “ilegal” en tales territorios, viviendo el drama de la persecución, la estigmatización y judicialización, por lo que no tiene otra opción que permanecer junto a la insurgencia.

Esta grave situación no se evidencia por parte de los órganos civiles del Estado, mucho menos por parte de sus fuerzas armadas.

En éstas condiciones la insurgencia se convierte en una opción de vida para muchas familias; el drama es más patético en las regiones productoras de hoja de coca, al ser judicializados los propietarios de los cultivos de uso ilícito.

Por lo anterior es simplista acusar la insurgencia de tener personas menores de edad en sus estructuras cuando en muchas oportunidades se trata de personas civiles que no encuentran otra protección que la insurgencia, porque el gobierno las ha declarado ilegales.

Esta población que deambula por las aéreas sometidas a permanentes operaciones punitivas, son familias enteras de todas las edades y cuando son asesinadas por las fuerzas armadas del Estado, las presentan como guerrilleros o guerrilleras muertas en combate o detenidos, y este tipo de informes en la mayoría de los casos no pueden aclararse porque muchas de las comunidades no tienen mecanismos ni espacios para denunciarlos y a las fuerzas armadas solo les interesa mostrar resultados.

Es urgente que esta realidad se conozca ampliamente, sabemos que ustedes lo comprenden, pero muchas personas en Colombia y mucho más en el exterior, la desconocen.

Denunciamos que el Estado colombiano sí recluta de manera obligatoria a buena parte de su componente militar, para ponerlo al servicio de una de las partes en el conflicto.

Entendemos que es diferente el servicio militar obligatorio en un país donde no existe un conflicto interno tan grave como en Colombia; por ello nuestra denuncia y solicitud que se investigue esta situación a la luz del derecho, para los conflictos internos.

El ELN respalda los esfuerzos de los objetores de conciencia, el pueblo tiene derecho a no ser involucrado en el conflicto en contra de su voluntad, cumpliendo una ley que lo obliga, pero que no está definida dentro de los parámetros de la democracia real sino por las necesidades de la clase en el poder de sostener una guerra injusta y en contra de su mismo pueblo.

3- Minas antipersonales y municiones sin explotar.

Nunca jamás hemos utilizado las minas antipersonales, ni ningún otro artefacto, con el propósito de causar daño a la población civil, nuestro accionar militar nunca ha tenido como objetivo la población somos sus hijos y luchamos para superar la violencia, la discriminación y la injusticia que ella padece y para hallar la paz.

Nuestros enemigos son la clase dominante que nos declaró la guerra y obligó a levantarnos en armas para resistir y luchar. Nuestro enfrentamiento armado se da con sus fuerzas armadas porque ellas nos persiguen combaten y enfrentan.

Las minas antipersonales las utilizamos como arma defensiva para contener el avance punitivo de las tropas enemigas, que actúan no solo contra nuestra fuerza sino también contra la población, en los territorios donde estamos.

Aceptamos que hemos cometido errores de previsión o hemos tenido que actuar en condiciones imposibles de prever y al realizar desminados defensivos, que se colocan en operativos enemigos, no hemos logrado levantar artefactos colocados que no explotan debido a la muerte de los combatientes que los colocaron o circunstancias similares y ajenas a nuestra voluntad.

Somos conscientes que esto representa un delicado problema para una parte de la población, en los territorios donde se da tal situación, y estamos prestos a buscarle soluciones.

Estamos orientando a la comandancia del Frente de Guerra Suroccidental, para que se disponga a intercambiar con ustedes sobre los diversos temas que estimen conveniente y las circunstancias lo permitan, tengan la seguridad que actuaremos con diligencia y responsabilidad.

En procesos de diálogos con los distintos gobiernos, hemos expuesto la urgencia de discutir el tema de las minas para buscar salidas y no hemos logrado llegar a acuerdos.

Hoy en un eventual dialogo con el gobierno este es un punto a discutir y estamos interesados a encontrar acuerdos que beneficien las comunidades y no den ventajas a ninguna de las dos partes.

Sobre el cuarto punto de su carta

Desde hace mas de 20 años hemos dedicado significativos esfuerzos por buscar una Salida Política al Conflicto, lo hacemos por convicción de que ese es el camino de la paz, este punto de vista lo reiteramos una vez más, por ello no nos incluimos en la postura reiterada del gobierno de “ganar la guerra” o la de “conseguir la paz una vez eliminado el enemigo en el campo de batalla”.

Hoy cuando el presidente Santos ha respondido públicamente y en positivo a nuestro llamado al dialogo, acudimos con la más profunda convicción de aportar a una paz estable y duradera, basada en acuerdos que superen las causas económicas, políticas y sociales que originaron y que siguen alimentando el conflicto social y armado que padece Colombia.

Reiteramos ante ustedes, ante Colombia y la comunidad internacional que la paz no se alcanza, reduciéndola a acuerdos únicamente, entre el gobierno y la insurgencia, es entonces indispensable, que las comunidades y organizaciones populares y sociales, en su composición más variada, deben organizar sus agendas y generar un efectivo mecanismo, que las haga públicas y se lleven a una mesa, donde sean defendidas por sus representantes.

Finalmente expresarles a ustedes y a todas las organizaciones populares y sociales colombianas con profundo respeto, nuestra consideración, para que las luchas que con toda fuerza se expresarán en los meses venideros, contengan en sus agendas la paz de Colombia y el derecho irreductible de todas ellas, a expresarla y construirla como única manera de hacerla estable, plena y duradera, por el sueño infinito que nos merecemos, luego de tan larga y oscura noche de tragedia.

Con respeto y consideración:

Colombia Para los trabajadores

Ni un paso atrás liberación o muerte

Montañas de Colombia

Por el Comando Central del ELN

Nicolás Rodríguez Bautista, primer comandante

Septiembre 10 de 2012